

Hastado a nuestro Fiscal J. que sabiese  
alada, Defensa de nuestro Real Patri-  
monio, por otro otro nos suplico no f-  
sibüemos de mandar Desgachar a uno dho.  
Donde supare nuestra Provision del  
Cumplimiento Contra el dho D<sup>n</sup>  
Joseph Lopez del Castillo - por otro otro  
nos suplico Mandasemos Desgachar nues-  
tra Provision con Inruxion de la Ley  
y Pragmatica del Señor Rey D<sup>n</sup> Enrique  
para que en Cumplimiento de ella el  
dho D<sup>n</sup> Joseph Duranue este Pleito se  
chase, y Contribüese como los demas  
Señores del Estado General, en la forma  
ordinaria - Esta dha Provision por  
los dnos nuestros Alcaldes de los hijos Dalgos  
de años que Proveyeron en tierra Juno